



R-DNAT-2023- 1308

SALTA, 19 SEP 2023

EXPEDIENTE N° 10.738/2019

VISTO:

La Resolución R° N° 0076-2019 mediante la cual se designa a la Ing. Carabajal, Rebeca Liliana, como responsable de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados mediante Resol. 109-2018-APN-SECPU#ME –Proyecto Acreditación Laboratorio LACAL; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 000384/2019 la Ing. Carabajal, Rebeca Liliana solicita fondos para realizar gastos en el marco del Proyecto Acreditación Laboratorio LACAL.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doce Mil Setecientos Ochenta (\$ 12.780,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados por la Ing. Carabajal, Rebeca Liliana, en el marco del Proyecto Acreditación Laboratorio LACAL, obrantes de fs. 27 a 33 por la suma total de Pesos Doce Mil Setecientos Ochenta (\$ 12.780,00) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al Proyecto Acreditación Laboratorio LACAL en la partida e incisos correspondientes.

R.4508.024.006.036.16.02.00.00.06.00.2.5.1.0000.1.21.3.4	\$	8.428,00
R.4508.024.006.036.16.02.00.00.06.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>4.352,00</u>
Total	\$	<u>12.780,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales